

NOTA TÉCNICA

ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS COMENTADOS DB SI, DB SUA, DB HS Y DB HR, JUNTO CON EL DOCUMENTO DE APOYO DA DB-SUA / 2 Y LA GUIA DE APLICACIÓN DEL DB HR CON FECHA DE DICIEMBRE DE 2016.

El Ministerio de Fomento, ha publicado nuevos documentos con comentarios y documentos de apoyo. Estos documentos, elaborados por el Ministerio, establecen las interpretaciones que conforma, junto con el texto del Código Técnico de la Edificación publicado en el BOE, el marco regulador aplicable en la edificación. *Recordamos que estos textos son documentos oficiales pero no son documentos reglamentarios.*

Los Documentos Básicos comentados actualizados son **DB SI Seguridad en caso de Incendio**, **DB SUA Seguridad de utilización y accesibilidad**, **DB HS Salubridad** y **DB HR Protección frente al ruido**, así mismo se han actualizado la **Guía de aplicación del DB-HR** y el documento de apoyo **DA DB-SUA/2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes**, documentos que incorporan los criterios para su aplicación hasta la fecha de diciembre de 2016. **Recomendamos su consulta con detenimiento.**

A continuación y brevemente se indica lo que nos parece más significativo:

DB HR Protección frente al ruido, incluye un par de comentarios referidos a Norma UNE-EN ISO que han sido sustituidas, advirtiendo que la Norma UNE aplicable es siempre la versión citadas en el texto mientras este no sea modificado y no la que la sustituye.

DB HS Salubridad, incluye 4 nuevos comentarios que pueden considerarse meras aclaraciones sin excesiva trascendencia sobre evacuación de las cámaras de los muros sobre los forjados, sobre la pendiente de tejados de pizarra, sobre recogida neumática de residuos y sobre la finalidad del aspirador mecánico en conductos de ventilación.

DB SI Seguridad en caso de incendio, incluye 11 comentarios nuevos que conviene leer con detalle. Nos parece de interés la aclaración sobre la comunicación de un local de riesgo especial, que no sea ni de riesgo medio ni alto, con un aparcamiento sin necesidad de interponer un vestíbulo de independencia.

Consideramos importante la aclaración sobre cómo se establece el número de plantas para instalar columna seca en aparcamiento, refiriéndose en realidad a la diferencia de cotas entre el espacio de maniobra y la planta más alejada.

También es interesante la aclaración sobre donde considerar el origen de evacuación en las unidades de alojamiento en uso de residencial público cuando se superen los 50 m² y la ocupación no exceda de 1 pers/5 m², pudiendo ser en el acceso a la misma.

DB SUA Seguridad de utilización y accesibilidad, en esta versión incorpora **13 nuevos comentarios**. Es importante la aclaración referida a las discontinuidades del pavimento que no exceden de los 5 cm y que cuando la discontinuidad sea de altura variable esta se medirá en el punto de más desnivel (criterio a tener muy en cuenta en el acceso al edificio en calles en pendiente).

Incluye una aclaración sobre la validez de emplear escaleras mixtas (tramos rectos y curvos) en uso restringido, que se permiten.

NOTA TÉCNICA

Es muy importante la aclaración respecto de la dimensión de la contrahuella en las escaleras y cuando esta queda limitada a 17,5 cm, que es en uso público y en uso privado salvo cuando en el uso privado se disponga de ascensor como elemento alternativo a la escalera.

Por último consideramos de interés la aclaración de la manera de medir la anchura libre de paso en las puertas dependiendo de su ángulo de apertura (incluye un gráfico).

DA DB-SUA/2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes, en esta versión del documento se hacen 9 modificaciones de diversa importancia. Aclara que la silla de ruedas, manual o eléctrica, respecto de la que se establecen ciertas dimensiones de los espacios está descrita en sendas Normas UNE.

Hace diversas aclaraciones respecto a la manera de implantar los ascensores en edificios existente y criterios para hacerlos lo más accesibles posible.

Guía de aplicación del DB HR Protección frente al ruido, se ha incluido una nueva versión de dicha guía, la V03, el documento como se sabe es muy amplio, aún no ha incorporado el Ministerio en la Web del CTE el documento con las principales modificaciones de esta versión. En una lectura comparada de ambas versiones se han verificado los siguientes cambios de importancia, recomendamos la consulta completa de la Guía:

Se ha dado una nueva redacción al apartado 2.0 Ámbito de aplicación del DB HR, principalmente en lo referido a las “obras en los edificios existentes” (2.0.2) en el que se ha suprimido parte de su primer apartado y redactando el artículo como un cuerpo único; se ha modificado lo referido a “recintos y edificios destinados a espectáculos” (2.0.4) y se ha incluido una referencia a “aulas y salas de conferencias cuyo volumen sea mayor de 350 m²” (2.0.5).

En la página 52 se incluye un pequeño párrafo sobre transmisión indirecta a través de fachadas y tabiques.

En el apartado 3.2 Fichas de instalaciones, se ha suprimido el preámbulo pasando directamente a las fichas de las mismas.

Estos documentos están disponibles en la página oficial del CTE, en el siguiente enlace:

<http://www.codigotecnico.org/index.php/menu-documentoscte>

Esta documentación también está accesible en el siguiente enlace de mi Web:

<http://mmharquiasesor.es/index.php/men-asesoramiento/22-asesoramiento/arquitectos/19-art-arquitectos>